

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13506 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 2 de abril de 2012 en el procedimiento con número de autos 193/12 y N.I.G.03014-66-2-2012-0000393 se ha declarado en concurso abreviado al deudor Inficap Internacional, S.L., con CIF B-53709366 y domicilio en Alicante, polígono Atalayas, parcela 85. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2591, folio 72, hoja A-23273, inscripción 1.ª.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición, habiendo interesado la liquidación.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don José Manuel Grau Delgado con DNI 21480887-G con domicilio postal en Alicante, Calle Ángel Lozano, n.º 13, 2.º, cp. 03001, teléfono 965201333 y dirección de correo electrónico jgrau-delgado@icali.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 5 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120023936-1